



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

**D. IGNACIO VÁZQUEZ CASAVILLA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)**

Hace saber

Que, con motivo de la convocatoria de **ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, se dispone la **EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL CENSO ELECTORAL DE TORREJÓN DE ARDOZ**, para que, por los interesados, se puedan presentar las pertinentes reclamaciones administrativas, dentro del plazo que al efecto se fija y con arreglo a las normas que a continuación se señalan.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: Del 17 al 24 de marzo de 2021, ambos inclusive.
DÓNDE CONSULTAR EL CENSO:

- En la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Madrid, calle Trafalgar Nº 29.
- En el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

CÓMO HACER LA CONSULTA EN EL AYUNTAMIENTO:

- Por medios informáticos, a través de la web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz <http://www.ayto-torreon.es>

- De forma presencial, en el siguiente horario:

- De lunes a viernes, laborables:
 - en horario de mañana, de 9:00 a 14:00 horas.
 - los días 22, 23 y 24 de marzo, **en horario de tarde**, de 16:30 a 19:30 horas.
- Sábado, domingo y festivo, en horario único de mañana, de 10:00 a 14:00 horas.
- Lugar:

Dpto. SAIC-Estadística, situado en la Plaza Mayor, 1 (con entrada por debajo del arco).

RECLAMACIONES

Únicamente podrán realizarse dentro del período de exposición, tanto en el Ayuntamiento como en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Madrid (calle Trafalgar, 29), en el impreso oficial, que será facilitado en el momento.

Se requerirá **original y fotocopia del documento de identidad.**

SE INFORMA A LOS CIUDADANOS DE QUE ES EL MOMENTO DE HACER LA OPORTUNA RECLAMACIÓN AL CENSO ELECTORAL, SI HUBIERA LUGAR A ELLO, PUES SÓLO SU CORRECTA INSCRIPCIÓN EN EL MISMO LE PERMITIRÁ EJERCER SU DERECHO A VOTAR. POR ELLO, SE RECOMIENDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE CONSULTEN SUS DATOS EN EL CENSO ELECTORAL

Torrejón de Ardoz, a 16 de marzo de 2021.

ALCALDE PRESIDENTE



Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla

BANDO

www.ayto-torreon.es